



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

La Reactualización de Matrícula es el procedimiento formal que permite restablecer la condición de estudiante a aquel que, habiendo solicitado previamente una Reserva de Matrícula, dejó de matricularse por uno o más períodos académicos.

1. CONDICIONES PREVIAS:

- **Plazo límite:** El estudiante tiene un plazo máximo de tres (03) años para solicitar la reactuación, contados a partir de su última matrícula.
- **Plan de estudios:** La reactuación se realiza siempre en función del plan de estudios vigente de la Escuela Profesional a la que pertenece el estudiante.
- **No procede en caso de abandono:** Este trámite no es viable para estudiantes que se encuentren en situación de abandono de estudios, el cual se define como haber dejado de matricularse por un período de tres (03) años consecutivos o alternados (lo que deriva en separación definitiva).
- **Autorización:** Se formaliza mediante una Resolución Decanal y se ejecuta durante el período de matrícula regular.
- **Reubicación en el plan:** Este proceso implica la reubicación del estudiante en el plan de estudios vigente de su escuela.
- **No debe tener deudas con la Facultad.**

2. REQUISITOS Y PASOS A SEGUIR:

El estudiante debe presentar su solicitud con la debida anticipación para cumplir con los plazos del Cronograma de Matrícula. Las causas que justifican la reserva de matrícula (y por ende, la posterior reactuación) son las siguientes:

- **Falencia económica:** Debidamente sustentada y acreditada, con opinión favorable de la Unidad de Bienestar de la facultad.
- **Problemas de salud:** Debidamente sustentados y acreditados, con opinión favorable de la Unidad de Bienestar de la facultad.
- **Motivos laborales:** Debidamente sustentados y acreditados por el estudiante.
- **Casos no contemplados:** Situaciones excepcionales que, con opinión favorable del Vicedecanato de la facultad y del Vicerrectorado Académico de Pregrado



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

(VRAP), sean derivadas a la facultad para la emisión de la respectiva resolución decanal.

PASOS:

- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Contables a través del siguiente enlace: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>; indicando los motivos y **adjuntar su Reserva de Matrícula**.
- Comprobante de pago (escaneado o fotografiado) por el concepto de **derecho de trámite de S/ 191.00**, en el siguiente enlace: <https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/94868cd2-d34f-49c3-88f2-2691c8be6f83>
- Pagos adicionales (si aplican): La Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones evaluará su expediente. **En caso sea necesario**, deberá realizar pagos por repitencia de asignaturas, semestres desaprobados y/o cambio de plan de estudios (convalidación). A continuación, se detallan los montos:

CONCEPTO		MONTO	ENLACE SANMARKET
REPITENCIA DE SEMESTRE	PRIMERA REPITENCIA DE SEMESTRE	S/ 186.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/fdbb6296-661d-42b4-837e-7c6550defb29
	SEGUNDA REPITENCIA DE SEMESTRE	S/ 258.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/c5c89c44-d30b-4b79-aa01-cd9f6ea57af3
REPITENCIA DE ASIGNATURA	2DA VEZ	S/ 21.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/967e9d07-e0f1-41ed-84e1-829f51d16b80
	3ERA VEZ	S/ 52.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/fdf11aff-e3bf-4183-946e-d3c06fb52c28
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA	PAGO POR CADA ASIGNATURA	S/ 26.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/a23dd95b-dd2b-443d-ab5b-dc29932f16f2